

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; licenciado **Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente; ingeniero **Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y licenciado **Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA:** licenciado **Carlos Mauricio Burgos Amaya**.

I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No. CD-AMP/19/2017.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/19/2017, de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) CONCEPTUALIZACIÓN DE GASTOS EN MISIONES OFICIALES.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos, se refirió al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; explicando detalladamente a los señores directores, en qué consisten los conceptos: *gastos de viaje, gastos de terminal, viáticos y gastos de representación*, que forman parte de las erogaciones que se hacen cuando el Consejo Directivo confiere una misión oficial al exterior del país. Además, expresó que, en algunas oportunidades, los organizadores de los eventos ofrecen sufragar algunos gastos, pero si los montos son menores que los contenidos en el reglamento, la AMP debe pagar el complemento de esos rubros. Los señores miembros del Consejo Directivo, se dieron por enterados. **IV) MODIFICACIÓN DE ACUERDO 51/2017.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos, y administradora de la orden de compra, se refirió al acuerdo 51/2017, de fecha veintitrés de marzo del corriente año, en el cual el Consejo Directivo, en atención a la invitación hecha por la División de Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, autorizó la compra de 500 camisetas para la carrera atlética denominada “Yo vivo sin drogas, tú decides 2017”, por un valor de \$1,250.00; es decir con un precio unitario de \$2.50. No obstante lo anterior, explicó que el proveedor contratado ha informado que el precio que había cotizado inicialmente era válido únicamente si se adquirirían las 1000 camisetas a las que se refiere la carta de la División de Antinarcóticos

de la Policía Nacional Civil, pero como finalmente el pedido se hizo solo por 500 camisetas, el precio unitario será de \$3.50, pues los costos suben cuando se adquiere menos tela. Por tanto, solicita a los señores miembros del Consejo Directivo, que se amplíe el acuerdo 51/2017, autorizando la erogación de los \$500.00 restantes. **RESOLUCIÓN 85/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Ampliar el acuerdo 51/2017, en el sentido de que la compra de las 500 camisetas se autoriza por un valor de \$1,750.00; b) Encomendar a la administración que instruya a la Unidad Financiera Institucional para que pague al proveedor, los \$500.00 restantes. **V) REVOCATORIA DE ACUERDO DE INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO, USO, Y LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS ENTREGADOS A EMPLEADOS DE LA AMP.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió al acuerdo 79/2017, de fecha 15 de mayo de 2017, en el que se aprobó el *Instructivo para el otorgamiento, uso, y liquidación de anticipos de fondos entregados a empleados de la AMP*; propuesto por la Unidad Financiera Institucional para sistematizar y agilizar el procedimiento para el otorgamiento, uso y liquidación de anticipos de fondos que son entregados a los funcionarios y empleados que se encargan de ejecutar planes institucionales; sin embargo, indicó que con posterioridad a la aprobación del instructivo, sostuvo una reunión con la jefa de la UACI, el jefe de la UFI, la persona encargada de manejar el fondo circulante, y personal de la Gerencia Legal, para evaluar el manejo que se está dando a las compras institucionales, con el objetivo de dejar definida la forma en que dichas gestiones se llevarán a cabo en adelante, de forma ágil y apegadas a la *Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública*; y concluyeron que este instructivo no resultará de mayor aplicación práctica, pues los anticipos de fondos deben ser una excepción y no la norma para erogar cantidades destinadas a la ejecución de este tipo de planes, e incluso consideraron que puede confundir a los empleados que solicitan fondos en el ejercicio de sus funciones, por lo que pide que se revoque el acuerdo 79/2017 en todas sus partes, con el objeto de dejar sin efecto el instructivo. **RESOLUCIÓN 86/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Revocar el acuerdo 79/2017, con el objeto de dejar sin efecto el *Instructivo para el otorgamiento, uso, y liquidación de anticipos de fondos entregados a empleados de la AMP*. **VI) CONTINUACIÓN DE PROYECTO “DEBER DE EXHIBICIÓN”.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, manifestó que, por razones de tiempo, este tema se tocará en una próxima sesión. Los señores directores se dieron por enterados. **VII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN XI CONGRESO INTERNACIONAL HISPANO-FRANCÓFONO DE MEDICINA MARÍTIMA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se

refirió a la invitación recibida por parte de la presidencia del XI Congreso internacional hispano francófono de medicina marítima, para participar en el congreso del mismo nombre; el cual se llevará a cabo del 20 al 22 de septiembre de 2017, en la ciudad de Panamá; con el objetivo principal de sostener intercambio de experiencias de carácter multinacional sobre la certificación, prevención y tratamiento de la salud de gente de mar, con énfasis en la digitalización, estandarización y globalización de la información. El capitán Hernández considera que es importante asistir al congreso, ya que por recomendación de la OMI la institución debe estar al día en estos temas debido a que son de gran importancia en el proceso de certificación de marinos; por lo que solicita que se designe a las personas que resulten más aptas para asistir. **RESOLUCIÓN 87/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación de la AMP en el XI Congreso internacional hispano francófono de medicina marítima; que se llevará a cabo del 20 al 22 de septiembre de 2017, en la ciudad de Panamá; con el objetivo principal de sostener un intercambio de experiencias de carácter multinacional sobre la certificación, prevención y tratamiento de la salud de gente de mar, con énfasis en la digitalización, estandarización y globalización de la información; **b)** Encomendar al señor director ejecutivo que designe a dos candidatos que le parezcan más idóneos para asistir al evento, debiendo indicarles que viajarán hacia Panamá el día 19 y regresarán a San Salvador el día 23 de septiembre de 2017; **c)** Autorizar para las personas que resulten designadas, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, inscripción y viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **d)** Conceder a las personas que resulten designadas, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. **2.**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN POSGRADO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la solicitud hecha por la jefa del Área de Recursos Humanos, licenciada Marta Julia Hurtado, para que se autorice su participación en el *Posgrado internacional en gestión integral del talento humano*; que será impartido de junio a diciembre del presente año, de 5:30 a 9:30 pm, por el Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas (ISEADE), en alianza con la Universidad Iberoamericana de Puebla, México; y que tiene como objetivo principal, desarrollar programas de selección, contratación y capacitación de talentos fomentando el aumento de la productividad y la continuación de proyectos a largo plazo. El capitán Hernández considera que es factible autorizar la participación de la licenciada Hurtado en este posgrado, tomando en cuenta que el desarrollo del recurso humano de la AMP, está dentro de la primera línea estratégica institucional y, además los horarios no interfieren con las

labores institucionales; por lo que solicita que se autorice la solicitud presentada. **RESOLUCIÓN 88/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la participación de la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, en el *Posgrado internacional en gestión integral del talento humano*; que será impartido por el Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas (ISEADE), en alianza con la Universidad Iberoamericana de Puebla, México; del mes de junio al mes de diciembre del presente año; con el objetivo principal de fortalecer el talento humano de la AMP. **3. PRESENTACIÓN DE FORMATO PARA INFORME DE MISIONES OFICIALES.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, dio a conocer a los señores directores, el formato que ha elaborado el Comité Técnico de Trabajo del CDAMP, destacando que será de utilidad para estandarizar los informes que se debe rendir luego de cumplir una misión oficial fuera del país. Los señores directores se dieron por enterados, indicando que el Comité Técnico deberá elaborar una guía de llenado para facilitar su uso, por lo que acordaron que este punto se verá en una próxima sesión. **4. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE REDES.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la solicitud hecha por la jefa del Área de Recursos Humanos, licenciada Marta Julia Hurtado, para que se autorice la participación de tres personas del Área de Informática, en el *Curso de administración de bases de datos de SQL Server*; que será impartido del mes de mayo al mes de julio del presente año, en horario sabatino, por el Grupo CONSISA; y que tiene como objetivo principal, proporcionar a los administradores de las bases de datos, los conocimientos y habilidades para administrar una infraestructura SQL. El capitán Hernández considera que es factible autorizar la participación del personal del Área de Informática en este curso, tomando en cuenta que el resguardo de las bases de datos de la AMP, son de mucha importancia y, además los horarios no interfieren con las labores institucionales; por lo que solicita que se autorice la solicitud presentada. **RESOLUCIÓN 89/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la participación de los siguientes miembros del Área de Informática: Isaac Alberto Arévalo, Juan Miguel Bran y Mario René González, en el *Curso de administración de bases de datos de SQL Server*; que será impartido de mayo a julio del presente año, por el Grupo CONCISA; con el objetivo principal de fortalecer los conocimientos técnicos sobre el resguardo de las bases de datos de la AMP. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para

la siguiente sesión a celebrarse el día treinta y uno de mayo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Pedro José Cruz Rodríguez

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano